



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR AL PROF. ARQ. JOSE GREGORIO INSFRAN, LA SUSCRIPCIÓN DEL “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU Y LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA”.-

San Lorenzo, 09 de junio de 2026
Acta N° 16 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 4854 del 08/06/2026 de la Prof. Lic. NANCY CATALINA CHROMEY, secretaria de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte (FADA/UNA), por el cual pone a conocimiento el interés de la “UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU”, de estrechar vínculos de Cooperación Interinstitucional a través de la firma de un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA, y solicita la autorización de firma por parte del Consejo Directivo.

Cabe señalar que la Universidad Nacional de Canindeyú posee Convenio Marco de Cooperación con la Universidad Nacional de Asunción, instrumento que promueve el desarrollo de actividades académicas, científicas, culturales de extensión universitaria entre ambas instituciones. En ese contexto, la suscripción de un convenio con la FADA contribuirá al fortalecimiento de los lazos de cooperación existentes y permitirá impulsar acciones conjuntas en áreas de interés común.

Al respecto, desde la FADA se ha remitido una Proforma de Convenio Marco a dicha Universidad. Dicho Convenio actualmente cuenta con el dictamen favorable de la Asesoría Jurídica de la FADA.

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

- Art. 1°:** **AUTORIZAR** al Prof. Arq. JOSE GREGORIO INSFRAN, la suscripción del “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU y la FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA”.
- Art. 2°:** **ENCOMENDAR** a la Secretaría de la Facultad los trámites para la concreción de la Firma del Convenio.
- Art. 3°:** **COMUNICAR** a quien corresponda y Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo